

Resolución Ministerial

196-2001 MTC/15.09

Lima, 14 de mayo de 2001

CONSIDERANDO:

Que la Presidenta de la Asociación Las Manos de Dios con sede en Lima, mediante Carta c.pre.013-01, Expediente N° 2001-003455 solicita a este Ministerio la expedición del acto administrativo que apruebe la donación que efectúa el Presidente de la Asociación Mission Possible con sede en Deerfield Beach, Florida, U.S.A., a favor de dicha entidad;

Que la Asociación Las Manos de Dios, es una Institución inscrita en el Registro de Instituciones Privadas sin fines de lucro, Receptoras de Donaciones de Carácter Asistencial ó Educacional provenientes del Exterior, según Constancia de Renovación de Inscripción No. 087-96/PCM-SECTI expedida por la Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que con Certificado de Donación del 12 de marzo del 2001, legalizada ante el Consulado General de Perú en Miami, así como por la Dirección de Asuntos Consulares, Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, se acredita la donación realizada por el Presidente de la Asociación Mission Possible con sede en Deerfield Beach, Florida, U.S.A., de Equipos de Radiodifusión por Televisión por un valor total FOB de US\$ 47,325.36 dólares americanos, a favor de la Asociación Las Manos de Dios con sede en la ciudad de Lima;

Que la citada donación cuenta con la opinión favorable de la Dirección General de Telecomunicaciones y de la Oficina General de Presupuesto y Planificación de este Ministerio;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 719, Decreto Ley N° 21942, Decreto Ley 25862 Ley Orgánica del Sector Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, Decreto Supremo N° 127-91-PCM, Resolución Suprema N° 508-93-PCM y Resolución de Contraloría N° 122-98-CG;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, la donación efectuada por el Presidente de la Asociación Mission Possible con sede en Deerfield Beach, Florida, U.S.A., a favor de la Asociación Las Manos de Dios con sede en Lima, consistente en los equipos de Radiodifusión por Televisión siguientes:



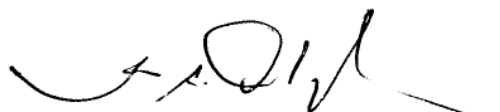
- Tres (03) DXC-D35K, SONY Camara Digital Video 880 Lineas; 3-Chip 2/3" CCD Interline Transfer, Digital Power Had Sensors with new Digital signal processing circuits, Superior Picture Quality, 880 TV lines of horizontal resolution; 63 dB S/N. Outdoors/Indoors filters 19 steps. Include: DXC-D35 Camera Head. DXF-801 Viewfinder. Externa Microfono VCT-U14, Tripod adapter. VCL-918BYA Zoom lens.
- Tres (03) CA-537 SONY Adaptor Camara for DXC-D35K, Adaptador Camara A CCU-M5A Interface 50 pin. VTR/CCU/CMA, Intercon Mini Jack Intercon.
- Tres (03) MS-21M*, Canon Control Zoom Focus
- Tres (03) DXF-51UB, SONY Viewfinder 5" P/Studio
- 500 MQST-120, SONY Cinta Video S-VHS 120 Min.
- 100 BCT- 60MLA, SONY Cinta Video Betacam SP 60 Min.

ARTICULO SEGUNDO.- Los equipos a que se refiere el Artículo precedente, por un valor FOB de US\$ 47,325.36 dólares americanos, llegados al Perú por el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, según Guía Aérea de Safe Cargo Fowarders, Inc., N° HAWB - MIA - 11959, con un peso total de 329.00 Kg., serán despachados por la Aduana Aérea del Callao.

ARTICULO TERCERO.- La Entidad beneficiaria Asociación Las Manos de Dios con sede en Lima, presentará a este Ministerio, copia del Acta de Recepción de la donación recibida, debiendo la Oficina General de Presupuesto y Planificación en coordinación con la Dirección General de Telecomunicaciones efectuar Inspecciones Técnicas de verificación del uso adecuado de la misma; conforme lo establece la Resolución Suprema N° 508-93-PCM.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución Ministerial a la Superintendencia Nacional de Aduanas, a la Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional de la Presidencia del Consejo de Ministros y a la Contraloría General de la República, dentro del término de Ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



LUIS ORTEGA NAVARRETE

Ministro de Transportes, Comunicaciones
Vivienda y Construcción

